

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| Radicado | 2018-00092-00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Banco Agrario de Colombia S.A. |
| Demandado | José Bianor Cardona |
| Sustanciación | 221 |

Estese a lo resuelto en el auto No. 839 del 04 de octubre de 2022, por el cual se terminó el presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 223c61f892a20d69f44bf88e24c5d3476ac194f49d4cf4cc6d4ee586790d60e4

Documento generado en 02/05/2023 05:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>